



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

8634/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta. en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información. luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N 98634, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta. por el solicitante [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Por medio del presente solicito su colaboración, para adquirir un comprobante de que soy cotizante en el ISSS. Me podría indicar el proceso y el lugar para poder adquirir mi comprobante, gracias por su atención y colaboración"***. Hace las siguientes Valoraciones:

Que de acuerdo a la información solicitada es de carácter pública razón por la cual no se dará trámite de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 letra b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y en consecuencia se le proporciona enlace donde está publicada la información en el Portal de Transparencia del ISSS. Cabe mencionar que se han habilitado correos para que el empleador que solicite inscribirse o inscribir a sus trabajadores lo puedan hacer a través de estos medios.

## OFICINAS DE ASEGURAMIENTO A NIVEL NACIONAL

Oficina central San Salvador	<a href="mailto:aseg.central@iss.gov.sv">aseg.central@iss.gov.sv</a>
Plaza Merliot Santa Tecla	<a href="mailto:aseg.plazamerliot@iss.gov.sv">aseg.plazamerliot@iss.gov.sv</a>
Plaza Mundo Soyapango	<a href="mailto:aseg.plazamundo@iss.gov.sv">aseg.plazamundo@iss.gov.sv</a>
San Miguel	<a href="mailto:aseg.sanmiguel@iss.gov.sv">aseg.sanmiguel@iss.gov.sv</a>
Sonsonate	<a href="mailto:aseg.sonsonate@iss.gov.sv">aseg.sonsonate@iss.gov.sv</a>
Santa Ana	<a href="mailto:aseg.santaana@iss.gov.sv">aseg.santaana@iss.gov.sv</a>
Usulután	<a href="mailto:aseg.usulután@iss.gov.sv">aseg.usulután@iss.gov.sv</a>

Por lo que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 y 74 LAIP, se resuelve

**Proporciónese** el enlace de información solicitada referente Comprobante De Confirmación De Registro Al ISSS. que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia institucional.

<https://www.transparencia.gov.sv/institutions/iss/services/6229>

**Notifíquese**, al peticionario por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.

